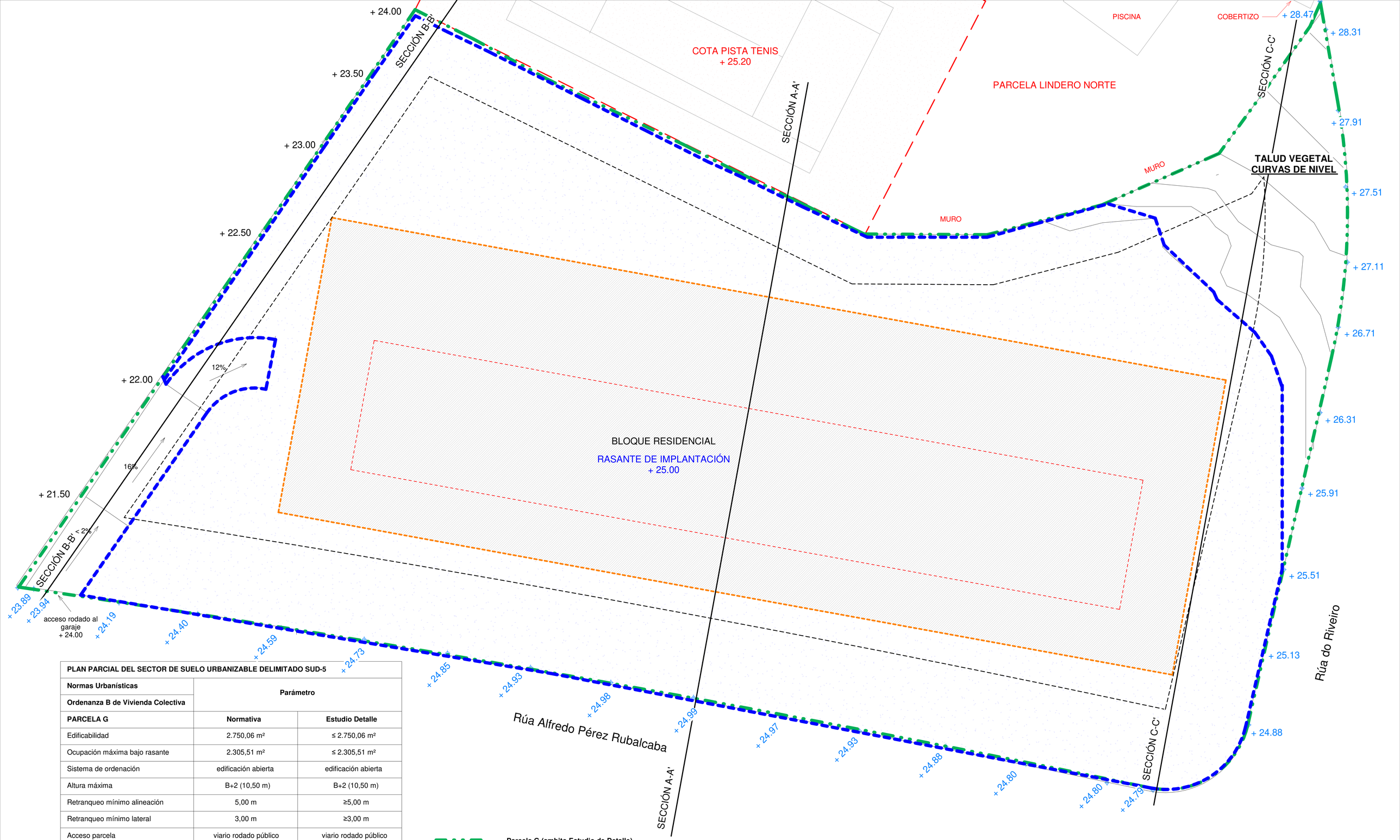

PLAN PARCIAL DEL SECTOR DE SUELO URBANIZABLE DELIMITADO SUD-5		
Normas Urbanísticas	**Parámetro**	
Ordenanza B de Vivienda Colectiva		
PARCELA G	**Normativa**	**Estudio Detalle**
Edificabilidad	2.750,06 m²	≤ 2.750,06 m²
Ocupación máxima bajo rasante	2.305,51 m²	≤ 2.305,51 m²
Sistema de ordenación	edificación abierta	edificación abierta
Altura máxima	B+2 (10,50 m)	B+2 (10,50 m)
Retranqueo mínimo alineación	5,00 m	≥5,00 m
Retranqueo mínimo lateral	3,00 m	≥3,00 m
Acceso parcela	viario rodado público	viario rodado público
Entreplantas	no permitidas	no hay
Parcela sobrante	espacio libre privado	espacio libre privado
Usos	vivienda colectiva	vivienda colectiva
Plazas de garaje	obligatoria previsión	se prevén plazas
Uso bajo cubierta en vivienda	autorizado, vinculado con la vivienda de la planta inferior	vinculado con la vivienda de la planta inferior
Uso de azoteas o terrazas	autorizadas, vinculadas a las viviendas, dentro del sólido capaz	vinculadas a las viviendas, dentro del sólido capaz

Parcela G (ambito Estudio de Detalle)

Retranqueo mínimo conforme al Plan Parcial

Bajo cubierta

Envolvente máxima

Zona de implantación

LÍNEA MÁXIMA DE MOVIMIENTO DE LA EDIFICACIÓN:

Indica los límites máximos tanto de la situación en planta respetando retranqueos exigidos como envolvente volumétrica máxima respetando los parámetros de alturas Máximas permitidas. Dentro de estas líneas la edificación futura podrá tener cubierta libre en cuanto a forma (plana o inclinada...) en definitiva cualquiera que quede dentro de esta envolvente máxima, y en planta no define ni líneas de fachada ni líneas de edificación sino línea máxima de movimiento de edificación.

CONCELLO DE OLEIROS

ESTUDIO DE DETALLE DE PARCELA G PLAN PARCIAL SECTOR SUD-5 "ICARIA IV". PERILLO, OLEIROS

Propiedad: Asteriscos Patrimonial S.L.U.

Arquitecto: J.Alfonso Quiroga Berdeal

APROBACIÓN INICIAL

15058_ED_202503_AI

DEFINICIÓN GEOMÉTRICA PROPUESTA SOBRE RASANTE

Fecha: 2025/03 ETRS89 29N

PORD_02

Escala: 1 : 100

0 1 5 10 m